

En el municipio de Juárez, Nuevo León, a 04-cuatro de junio del 2020-dos mil veinte

VISTO para resolver los autos que integran el expediente número 021/2020, formado con motivo del informe rendido por la Dirección de Recursos Humanos de Juárez, Nuevo León, en el cual otorga respuesta a la solicitud de información recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, registrada con el número de Folio 00520020, presentado en fecha 22-veintidós de marzo del 2020-dos mil veinte, por la C. Paulina Sánchez.

RESULTANDO

I.-Que en fecha 22-veintidós de marzo del 2020-dos mil veinte, la C. Paulina Sánchez, presento solicitud de información a través la Plataforma Nacional de Transparencia, registrada con el número de Folio 00520020, requiriendo entre otros puntos lo siguiente:

“... El nombre, el cargo (puesto de adscripción o provisional) y el sueldo, junto con las fechas de inicio y de baja de TODOS los funcionarios y/o servidores públicos que han trabajado en su institución de 1996 al 2010, que se encuentren dentro de sus registros...”

II.-Que en fecha 03-tres de junio del 2020-dos mil veinte, la Unidad de Transparencia de Juárez, Nuevo León, presentó ante éste Comité de Transparencia de Juárez, Nuevo León, el informe rendido por la Lic. Yazbeth Díaz Leal, Directora de Recursos Humanos de Juárez, Nuevo León; en el cual pone a consideración la respuesta que otorga a la solicitud de información presentada por la C. Paulina Sánchez.

III.- Que en fecha 03-tres de junio del 2020-dos mil veinte, se admitió a trámite el informe rendido por la Lic. Yazbeth Díaz Leal, Directora de Recursos Humanos de Juárez, Nuevo León, registrándose bajo el número de expediente 021/2020, fijándose las 10:00-diez horas, del día 04-cuatro de junio del 2020-dos mil veinte, para la celebración de la Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de Juárez, Nuevo León, a fin de que tenga verificativo el desarrollo del análisis respectivo de los argumentos que el Sujeto Obligado expone en su escrito de cuenta.

Tomado en consideración lo antes expuesto y con la finalidad de observar el fiel cumplimiento de la Ley de la materia, así como los compromisos de la actual administración 2018-2021, en materia de Transparencia, Rendición de Cuentas y Acceso a la Información Pública, los suscritos integrantes del Comité de Transparencia de Juárez, Nuevo León, de conformidad con los artículos 19, 20, 56, 57, fracciones II, 163, fracción II, y 164, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, dispone el procedimiento y motivos de la declaración de Inexistencia de la información en los archivos del Sujeto Obligado, por lo que se determinó analizar la petición en cuanto a la declaración de Inexistencia de la información solicitada, respecto de la solicitud de información, presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, registrada con el número de folio 00520020, en fecha 22-veintidós de marzo del 2020-dos mil veinte, presentada por la C. Paulina Sánchez.

Una vez desarrollado el análisis de la respuesta que propone a éste Comité de Transparencia de Juárez, Nuevo León, la Lic. Yazbeth Díaz Leal, Directora de Recursos Humanos de Juárez, Nuevo León, a través de la Unidad de Transparencia de Juárez, Nuevo León, informo lo siguiente:

“Comuníquese al solicitante que de conformidad con el informe rendido mediante oficio número RH/065/2020, de fecha 02-dos de junio del 2020-dos mil veinte, por la Lic. Yazbeth Díaz Leal, Directora de Recursos Humanos de Juárez, Nuevo León, en donde indica que después de realizar una búsqueda exhaustiva de tiempo, lugar y modo en los archivos de esa Dependencia Municipal, no se cuenta con registro sobre la información solicitada respecto de los